LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Antonio Villargordo Hernández
(**un marteño represaliado**)

Recuperar la *Memoria Histórica* es no olvidar a miles de personas de este país, especialmente los más próximos a nosotros: los pueblos de Jaén.

En 1936 España sufrió la involución de los estamentos privilegiados porque la libertad de la democracia republicana no les permitía usar a personas y cosas como un cortijo, de ahí que se levantaron contra aquellos que defendían a la democracia y, para terminar con sus ideas, diezmaron o esclavizaron a miles de republicanos; al resto, les bastó no darles cultura pero sí adoctrinamiento nacionalsindicalista para que así el pueblo olvidara los principios de Libertad e Igualdad de la II República española, a los que en su defensa habían caído primero en la batalla perdida y después en las cárceles y campos de concentración.. Precisamente, es a esos olvidados durante tantos años que la *Memoria Histórica* quiere recuperar y darles la dignidad de la muerte que el franquismo les privó.

La proclamación de la Republica, en abril de 1931, vino a dar al traste del régimen del reinado de Alfonso XIII, aunque no a la masa social y económica que protegían el sistema monárquico, porque a través del mismo perpetuaban sus privilegios e impedían que se realizara la utopía que siempre busca la democracia: Libertad, Igualdad y Fraternidad.



La represión franquista no tuvo límites

Recuperar la Memoria de este país en su pasado más reciente, fechas extremas 1936-1975, sería necesario empezar forzosamente con una guerra que nos fue impuesta, por los militares, la burguesía tradicional, la nobleza y la Iglesia jerárquica que no aquella que estuvo con el pueblo. Fue una guerra que yo la llamo incivil, condenada por todos hasta que la Iglesia la apoyó generosamente elevándola a la categoría de "*cruzada*" medieval.

No cabe la menor duda que en esta contienda nuestra, se desataron pasiones y afloraron odios y venganzas, porque el pueblo se sintió humillado por los más poderosos que, desde que se proclamó la II República en abril de 1931, sólo buscaban subterfugios y apoyos entre los militares para acabar con élla. No solamente fue el

Caudillo el único responsable de la matanza del pueblo, sino que fueron sus jefes y oficiales, quienes pistola en mano obligaron a sus subordinados, los soldados a disparar sus armas contra sus familiares.

En cualquier país que sufre una guerra, por muy cruenta que ésta haya sido, lo más justo debe ser y en bastantes casos así ha sido, el reconocimiento del vencido como tal merecimiento de su esfuerzo colectivo en la propia defensa de su honor y valentía, pero en nuestro país ocurrió todo lo contrario. En una ocasión ante 800 personas formadas, un oficial del ejercito vencedor, dijo textualmente "*Sois la escoria de España y es justo que seáis eliminados*". En aquella formación, los hombres presentes en el acto tenían edades comprendidas entre los 22 y 29 años, si los hubiesen eliminado, se pregunta uno, ¿quién hubiese hecho lo poco que se hizo en la España de Franco?



Consejo de guerra por REBELION MILITAR CONTRA 14 INDIVIDUOS

Se celebró ayer en la Audiencia provincial

Penas de garrote vil se pidieron para dos procesados de Martos autores de 180 asesinatos

Ayer, a las nueve horas y treinta minutos, se celebró Consejo de Guerra ordinario de plaza, para ver y fallar las causas instruídas por el Juez Especial de Plenarios, Capitán de Caballería don Lorenzo Salinas Laherrán, contra los procesados ANTONIO VILCHEZ FERNANDEZ, ALFONSO RUIZ AGUILAR, Francisco López Acosta, Sebastián Reyes Torres, Rafael Torres Campos, Benito Reyes Morales, Francisco Martínez López, Francisco Royo Morales, José Rubio Fuentes, Francisco Hinojosa Sánchez, Antonio Ruiz Lara, Isidro Muñoz Aguilera, Manuel Herrera Mora, Ramón Navarro Polaina, por el supuesto delito de rebelión militar.

LA SALA

El Consejo quedó constituído en la forma siguiente: Presidente, teniente coronel de Infantería don Eduardo Ramos y Díaz de Vil, de la Caja de Recluta núm. 25; vocales, el capitán don Francisco Morón Peña, del Batallón Ciclista número 2; capitán don Isidoro Samper Herranz, del Centro de Reclutamiento núm. 15; capitán don Rodolfo Alvarez de Lara, de la Caja de Recluta núm. 25; vocal suplente, el teniente de Infantería don José Antiñolo Moreno, del Batallón Ciclista núm. 2; vocal ponente, el oficial primero honorario del Cuerpo Jurídico militar don Manuel Moreno Herrera; fiscal, el oficial segundo honorario del mismo Cuerpo don José Córdoba de los Ríos; juez relator, el teniente de Ingenieros don José Ortega Portillo; defensores de los dos primeros procesados, el capitán don Juan Sáez Cruz; de los cuatro siguientes, el capitán don Manuel Tuñón Sevillano; de Francisco Martínez López, el capitán don Antonio Chacón Cuadrado; de Francisco Royo Morales, el capitán don Francisco Me[illegible] Payer, y de todos los restantes, el alférez provisional de Infantería don Antonio de la Rosa y Alonso de León.

EXPECTACION

Entre los encartados figura el que fué alcalde de Martos durante la dominación roja, Alfonso Ruiz Aguilar, de filiación comunista, autor de 180 asesinatos. El fiscal ha pedido la pena de garrote vil para este procesado.

Con el fin de asistir a la vista, unas 1.500 personas se trasladaron desde la localidad mencionada a esta capital. A la una de la tarde, hora en que se ha terminado el consejo, se situaron en la puerta de la Audiencia provincial, para ver salir al que tuvo al pueblo sumido en el mayor terror. Guardias de Asalto tuvieron necesidad de poner cordón por donde había de pasar el malhechor.

También se hallaba entre los procesados Antonio Vilches Fernández, de 35 años, natural de Martos, que fué teniente coronel rojo, y era el que daba los tiros de gracia a sus víctimas, y perpetraba, en unión de Alfonso Aguilar, numerosos asesinatos. Para éste también fué pedida por el ministerio fiscal la pena de muerte en garrote vil.

Los crímenes fueron cometidos por ambos individuos en época roja, en los lugares denominados Cementerio de la Casillas, Carretera de Alcaudete, Cementerio de Monte Lope Alvarez, Pozo de las Majadas Altas y camino de Torredonjimeno.

COMO FUE DETENIDO EL ALCALDE ROJO DE MARTOS

El elemento rojo Alfonso Ruiz, fué detenido en Madrid, donde había huído, a primeros de 1941, y se hallaba escondido en casa de una hermana suya. La detención se llevó a cabo por la Policía madrileña, que recibió una confidencia como consecuencia de la detención de otro elemento marxista, llamado Roblán, que se verificó en Martos.

Antonio Vilches, que llegó a ser uno de los principales cabecillas rojos de la provincia, fué detenido en Aranjuez en parecidas circunstancias.

COMUNICADO A LA SUPERIORIDAD

El señor presidente del Tribunal dará cuenta al Excmo. Sr. Capitán de la Región, y al Gobierno militar, de los fallos correspondientes, en el momento oportuno.

EL TENIENTE CORONEL CHAMORRO

Entre las numerosas personas que de Martos vinieron a presenciar la vista, que tuvo carácter público, figuraba el ilustre hijo de aquella ciudad don Manuel Chamorro Martínez, al que los dos encartados para quienes se pidió la última pena, mataron a su padre, don Eduardo Chamorro, y a su hermano, por el delito de ser personas honradas, de derechas y de orden. Su padre era uno de los labradores más queridos del contorno, y su hermano un joven estudiante de Medicina, con un fervoroso entusiasmo por el ideal falangista.

Anuncios por palabras

Cada palabra 30 cts.

(Mínimo DIEZ PALABRAS)

FABRICAS DE HIELO, cámaras frigoríficas, máquinas fabricar polos helados, a plazos. Armarios refrigeración chocolate. Batidoras mantecado. Apartado de Correos. Luis Roset.—Málaga.

ALQUILASE dos camas, solo dormir. Los Muelas, 3. JAEN.

ADMITESE carga dos camiones para Madrid, 7.500 kilos. Salida, 2 Marzo. Razón: Administración JAEN.

¡ARRIBA ESPAÑA!

El Diario Jaén informa del consejo de guerra al alcalde de Martos, sentenciado a morir mediante garrote vil (1942)

El gobierno o los gobiernos del traidor Caudillo no sólo se ensañó con los militantes de los distintos partidos políticos, de más o menos avanzada ideología, sino que lo hizo a rasa tabla contra los ciudadanos y ciudadanas de todo el país, y en esta Andalucía y, más concretamente, con mi querido pueblo de Martos.

En Martos, todas las personas que vivían en los años 39 y más adelante, vieron que tan pronto se finiquitó la contienda se realizaron detenciones en masa, con delitos o sin ellos, siendo el primer objetivo de los "*señores vencedores de la guerra*" el recuperar a sus victimas, victimas que jamás debieron serlo; desgraciadamente fueron víctimas cuando llegó la noticia de que otras personas también lo fueron masivamente cuando huían de la zona ocupada nacionalista, (recuérdese el caso de Baena como el más cercano). Hechos como este fueron el revulsivo que desató iras y venganzas, pues hasta ese momento no había ocurrido nada anormal con respecto a la situación que se vivía en aquellos momentos.

Rápidamente recuperaron a sus muertos, cristianamente los reconocieron y les dieron cristiana sepultura, primero en el cementerio y, en el año 60 en la Iglesia de la Virgen de la Villa, colocándoles placa con sus nombres y apellidos, y se les reconoció como caídos por Dios y por España.

Y la pregunta que sigue sin respuesta en este país y por tanto en esta tierra nuestra era, por cuál Dios y por cuál España han sido fusilados 105 marteños, estos también tenían esposas, hijos, hermanos, padres y demás familia que lloraron en

silencio, porque entonces también estaba prohibido llorar a sus muertos. ¿Dónde se encuentran sus restos después de 65 años y algunos más? Puede la sociedad olvidarse de ellos pero sus familiares no.

Todos fueron fusilados, pero algunos lo fueron muy espectacularmente. A uno, el primer día que los nacionales entraban en Martos, lo sacaron de su domicilio y sin juicio y pantomimas de ninguna clase, lo mataron. La razón, era ser un viejo socialista. En una noche del mes de agosto del año 1940, de la prisión de partido, que era la prisión principal y de la que dependían todos los detenidos, levantaron de sus humildes camastros a 8 presos y sin más preámbulos fueron asesinados en la Plaza del Caudillo, hoy de la Constitución. Se puede hablar también con seguridad de una persona que murió en el Hospital de San Juan de Dios y de un sacerdote que solía visitar las dos prisiones de la localidad y, aprovechando el momento, les decía: "*Esta noche algunos compañeros vuestros van a pasar a mejor vida, pero quienes se confiesen no tienen nada que temer porque una nube de ángeles y querubines con trompetas y dulzainas, los recogen y son transportados en los brazos de Dios, pero el que no confiesa quien lo recibe es Lucifer con una espada de fuego y va directamente al infierno; pasar de una vida a otra es un momento, porque la ametralladora está muy bien engrasada y todo pasa en un suspiro*".



Antonio Villargordo y Santiago de Córdoba comentan el libro de la ARMH-Jaén (6-07-2006)

Precisamente esta fue la doctrina que la Iglesia y los maestros amaestrados del Régimen enseñaron a generaciones y generaciones de marteños; por eso no sorprendente que, como dice un viejo amigo y compañero conocedor de la historia, Santiago de Córdoba, existan marteños de izquierdas que piensen así porque la enseñanza del franquismo sigue siendo el árbol que no les deja ver el bosque. Pregunto ¿se puede olvidar aquel fusilamiento público de marzo de 1942, porque los marteños fueron convocados previamente a presenciar la ejecución de dos de sus paisano? Si alguien lo duda o cree que este hecho histórico es una leyenda negra contra la dictadura franquista, he aquí lo que decía el Diario JAEN, entonces el órgano oficial del Movimiento, en su edición del 12 de marzo de 1942:

"*Martos, 11. En la plaza de José Antonio y ante millares de personas, fue cumplida la sentencia recaída contra los criminales Alfonso Ruiz Aguilar y Antonio Vilches Fernández, miembros del Frente Popular, el primero alcalde rojo y el segundo teniente coronel del Ejército rojo, los más destacados responsables de los ciento cuarenta y seis asesinatos cometidos durante el periodo rojo en esta ciudad.*

SENTENCIA

cumplida contra dos criminales de Martos

Martos, 11.—En la plaza de José Antonio y ante millares de personas, fué cumplida la sentencia recaída contra los criminales Alfonso Ruiz Aguilar y Antonio Vilchez Fernández, miembros del Frente Popular, el primero alcalde rojo y el segundo teniente coronel del ejército rojo, los más destacados responsables de los ciento cuarenta y seis asesinatos cometidos durante el período rojo en esta ciudad.

Asistió a la ejecución el Gobernador militar de Jaén, coronel don Juan Pancorbo y el teniente coronel de Estado Mayor e hijo del pueblo, don Manuel Chamorro Martínez.

Un piquete de la Guardia Civil, al mando del teniente don Juan del Castillo, fué el encargado de realizar dicha ejecución.

Terminada ésta, el público dió vivas a la justicia ejemplar del Caudillo y desfiló ante los cadáveres.

Hoy se ejecutarán en Martos

DOS CABECILLAS ROJOS

Hoy, martes, a las diez en punto de la mañana, serán ejecutados en la plaza pública de Martos, Alfonso Ruiz Aguilar (a) "Tachuelas" y Antonio Fernández Vilches, condenados a "garrote vil" en juicio sumarísimo celebrado el día 28 de febrero del corriente año.

Alfonso Ruiz Aguilar era un conocido cabecilla rojo, responsable máximo de todos los asesinatos, barbaries y saqueos cometidos durante la dominación marxista en el pueblo de Martos. Entre otros cargos, ocupó el de alcalde y presidente de la Casa del Pueblo de la vecina ciudad, así como los de presidente del Comité Local del Frente Popular, del Comité Secreto de Guerra de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética. Es, además, responsable de la muerte de 150 personas.

Antonio Vilches Fernández perteneció al Partido Comunista, del que fué presidente. Fué también jefe de las Milicias rojas de Martos, jefe de la Checa instalada en el cuartel de la Guardia civil y comandante rojo con el mando de una Brigada mixta, ascendiendo después a teniente coronel. Ocupó diversos cargos en los Comités del Partido Comunista de Jaén y Madrid y en su Comisión Política y Militar. Como el anterior, es responsable de la muerte de numerosísimas personas, entre ellas no pocas mujeres y del martirio de muchas otras.

Para ejemplo y lección, serán ejecutados en público y con asistencia del Gobernador militar y otras autoridades.

La represión franquista usaba todos los medios para informar de las constantes sentencias y ejecuciones a muerte. El Diario JAEN del 11 y 12 de marzo de 1942 informa sobre la ejecución pública en Martos de su alcalde Alfonso Ruiz Aguilar y del miembro del Frente Popular Antonio Vilches Fernández, miembros del Frente Popular

"Asistió a la ejecución el Gobernador Militar de Jaén, coronel don Juan Pancorbo y el teniente coronel del Estado Mayor e hijo del pueblo, don Manuel Chamorro Martínez.

"Un piquete de la Guardia Civil, al mando del teniente don Juan del Castillo, fue encargado de realizar dicha ejecución.

"Terminada ésta el público dio vivas a la justicia ejemplar del Caudillo y desfiló ante los cadáveres"

Debemos entender que sobran fundadas razones para que la sociedad española, no solo la andaluza, encuentre suficientes argumentos para que la *Recuperación de la Memoria Histórica* sea una realidad.

No me cabe la menor duda que algunas personas piensen que los fusilados tuvieron sus correspondientes juicios, en algunos casos posiblemente sí, pero ¡qué juicios...! Todos eran juzgados por lo militar y en consejos sumarísimos de urgencia, de fiscales y defensores nada de nada y el señor ponente formulaba la acusación de la siguiente manera "*el procesado, fulano de tal y tal, se le considera con arreglo a sus actividades delictivas que ha prestado un delito considerado como adhesión a la rebelión militar, le pido al señor presidente y demás componentes de este tribunal que se le condene a ser pasado por las armas*". Si al detenido se le acusaba de auxilio a la rebelión, cuando sólo hacía defender la legalidad de la República, la condena matemática era de 30 años y un día de reclusión; si su delito se consideraba desafección al régimen, la condena solía ser de 20 años y un día de internamiento en campos de trabajo, para redimir penas a través del mismo.

Creo que la exposición anterior refleja de forma suficiente a qué grado de degradación llegó en este país la justicia de Franco y sus militares, sin que hasta la fecha se les haya hecho suficiente justicia a las víctimas.

.



Lo expuesto en este escrito y muchísimos casos que podría enumerar, deben ser recuperados y darles la dignidad de la muerte y la justicia por su defensa de los valores máximos de la democracia, especialmente el de la Libertad. Por ello, desde este humilde escrito, mi apoyo a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén no sólo en erigir un monumento, para que dejen ser muertes anónimas en fosas comunes en Martos y allí donde pasó lo mismo, sino reivindicar que dejen de aparecer en ningún archivo como condenados los que así fueron juzgados por la Dictadura.

Antonio Villargordo Hernández
Beniel -Murcia- 1917, Martos –Jaén- 2009